	ACTA DE REINICIO N°. 1	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de 25 DE ENERO DE 2021			1 DE 1	

CONTRATO	**CONSULTORIA**
NUMERO	**4200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022**
OBJETO	**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL BIEN DENOMINADO PREDIO LA CASONA - POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.**
VALOR	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VENTE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO M/CTE ($259.120.404,41)**
CONTRATISTA	**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	**EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS – C.C. 80.740.197 DE BOGOTÁ D.C.**
PLAZO	**DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

Entre los suscritos, **PATRICIA TRIVIÑO PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.381.701 expedida en la Plata Huila, en su calidad de Secretaria de Cultura y Turismo, nombrada mediante el Decreto No. 036 del 10 de febrero de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 10 de Febrero de 2023, según consta en acta de posesión No. 0383 del 10 de febrero de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Municipal 158 del 01 de diciembre de 2021 que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte, y de la otra **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S**., identificado con NIT. 900.171.000-8, representada legalmente por **EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.740.197 expedida en Bogotá D.C., en calidad de **CONTRATISTA**, mediante el presente documento dejan constancia del reinicio del contrato de consultoría No. 4200 de 2022 a partir del día 25 de febrero de 2023, teniendo en cuenta que:

Que mediante acta de comité ordinario No. 03 del veinticuatro (24) de enero de 2023 el comité asesor de la Alcaldía Municipal aprueba la modificación No. 2 (suspensión No. 1) del contrato de consultoría No. 4200 de 2022, en el periodo comprendido del veinticinco (25) de enero de 2023, hasta el veinticuatro (24) de febrero de 2023, conforme a lo solicitado por el contratista.

Que mediante oficio de fecha 23 de febrero de 2023 el apoyo a la supervisión solicita a la Secretaría de Cultura y Turismo el reinicio del contrato de consultoría No. 4200 de 2022 en atención a que se subsanaron los hechos que motivaron la suspensión del contrato, permitiendo así al contratista continuar con la ejecución sin ningún contra tiempo.

Por lo tanto, los suscritos mediante el presente documento dan reinicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del mismo, con el fin de continuar con la normal ejecución del contrato de consultoría No. 4200-2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día veinticuatro (24) de febrero de 2023.

EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS
C.C. No. 80.740.197 DE BOGOTÁ D.C.
RL. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

CRISTHIAN DAVID FERNANDEZ GARCIA
C.C. 1.073.606.182 de Pacho Cund.
Apoyo a la Supervisión SCYT

PATRICIA TRIVIÑO PÉREZ
Secretaria de Cultura y Turismo

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Karen Tatiana Rincón Díaz	Asesora Jurídica SCYT	

Soacha, Cundinamarca 23 de febrero de 2023

Doctora:
PATRICIA TRIVIÑO PEREZ
Secretaria de Cultura y Turismo
Alcaldía Municipio de Soacha

ASUNTO: Solicitud de Reinicio de los Contratos 4200 cuyo objeto es CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL BIEN DENOMINADO PREDIO LA CASONA - POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOACHA y 4189 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA ELABORACIÓN DE LOS DE ESTUDIOS TECNICOS DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL BIEN DENOMINADO PREDIO LA CASONA - POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

Respetada Doctora, Deseándole éxitos en sus labores diarias,

Por medio de la presente me permito informar que el día 02 de febrero se realizó diligencia con la inspección tercer (3) de policía municipal al predio denominado Casona Hacienda Potrero Grande, con el fin de verificar la ocupación ilegal que informo el contratista y proceder a su recuperación.

En una segunda visita en la que se pudo evidenciar que la persona que se encontraba ocupando de manera ilegal el ingreso a la edificación (Predio la casona) dio cumplimiento a lo ordenado por la Inspección tercera (3) de policía municipal desocupando el predio.

Por lo anterior, y en razón a que desaparecieron los hechos que dieron origen a la suspensión del citado contrato, me permito solicitar a la Secretaría de Cultura y Turismo dar reinicio a los contratos en mención, con el fin de que estos continúen con su ejecución inicial.

Finalmente me permito informar que, en caso de que los contratistas requieran de apoyo policivo para el desarrollo de las actividades, estos deberán solicitarlo con antelación a la Secretaría de Cultura y Culturismo para escalarlo con la entidad competente.

Sin otra particular,

CRISTHIAN DAVID FERNANDEZ GARCIA
Apoyo a la Supervisión Técnica
Secretaria de Cultura y Turismo

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO: DO-00-F01		
		Versión:	2	
	FORMATO ACTA DE REUNIONES	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		02	05	2016

No.

FECHA DE REUNIÓN	D	M	A
	02	02	2023

LUGAR DE REUNIÓN: la casona - Comuna 3

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Recuperación predio "la casona". - Comuna 3.

PARTICIPANTES:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO DE CONTACTO	TELÉFONO CONTACTO	FIRMA
1	Francisco Lopez	Inspección III	Flopez@alcaldiasoacha.gov.co.		
2	Luisa Fdo Cruz	Inspección III	lcruz@alcaldiasoacha.gov.co		
3	Oscar Wandaz	Saucas Cultivos	Oscar.wandaz@[illegible]	3[illegible]	
4	Cristian David Fernandez	Sec. cultura y T.	secultura@[illegible].gov.co	3016682545	
5	Adriana Gallo Cesta	Edi lesca C3	adrianagallo645278@gmail.com	3024928397	
6	Julian Ortiz	Edif C-3	Julianortiz@[illegible]	3023439397	
7	Rafael Rodriguez P.	EDIF	[illegible]	323209829[illegible]	
8	Jose Nicolas Nilla	Edif C3	bad-125@hotmail.com	3195754064	
9	Siendo D Dios Ramirez	J AL. C-3	Siendoramirez2020@gmail.com	3135295542	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: (Principales aspectos abordados)

Siendo el día y hora señalada 02/Feb/2023 9:00 am, se instala diligencia de acuerdo al Art 223 de la ley 1801/2016 con el fin de recuperar el predio público denominado la casona, es pertinente indicar que con posterioridad se cito a la personería, desarrollo Social, Policía Nacional, Sec Planeación y Sec General; el día de hoy a las 9:00 am al ver que no se presentaban los entes mencionados me comunique vía telefónica con el personero Dr. Luis Fdo Zambrano quien me manifestó que no se podía hacer presente todo vez que los días jueves atiende público, al comentarle que en el predio se encontraba una persona mujer, aparentemente habitante de calle y consumidora de sustancias alucinogenas. y quien manifestó que la casa era de sus padres y que no la podían sacar ni hacer porque colocaría las demandas necesarias y ante ello se torno agresiva amenazando de muerte al servidor me indica el personero que el procedimiento a seguir es que se debe encontrar presente personal de la Sec de Desarrollo Social con el fin de que realice la ofert institucional para esta Persona. Se indica también que el predio en mención que se encuentra bajo Matricula 051-87237 se encuentra como propietario el Municipio de Soacha en consecuencia son funcionarios como Sec General o planeación a quien se le debe hacer entrega del predio al no encontrar estos funcionarios en el sitio de los hechos, no tiene este inspecto a quien hacerle la e

DESARROLLO DE LA REUNION: (Principales aspectos abordados)

Por estas circunstancias y en aras de evitar violación a D° Humanos, Constitucionales y legales, considera pertinente este inspecto suspender la presente diligencia; ahora bien sabemos de la angustia con la que vive la comunidad para que este predio sea intervenido por tal motivo se reprograma la presente diligencia para el día Miercoles 8 de Febrero de 2023 con el fin de tener tiempo suficiente para citar nuevamente a las entidades, para que se pronuncien y organicen la agenda y se puedan hacer Presentes y evitar que nuevamente sea Suspendo la diligencia y por el contrario llevarlo a feliz Término. Es de resaltar que el día martes 31 tiene la Inspección III se hizo presente en el lugar de los hechos con representantes de la empresa Sauces, un representante de Sec Cultura Ag y Cashan Fernandez y en ese momento personas de la Sec de Planeación

Nota: Si se requiere, anexar más hojas

RESULTADOS Y CONCLUSIONES: (Enúncielos de manera breve)

Fernando Chavez Fernandez - Edil Comuna 3 3143920485

Nota: Si se requiere, anexar más hojas

REGISTRO DE COMPROMISOS:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	FIRMA

Nota: Si se requiere, anexar más hojas

Todo con el fin de realizar el procedimiento de avisos y conocer la situación actual para que la diligencia quede para el día de hoy, llegará a feliz término.

Por todo lo anterior el Inspector de Policía dispone suspender la presente diligencia hasta el día 08/Feb a las 9:00am del año en curso, para lo cual se oficiará nuevamente a la Personería Municipal para que sea garante del procedimiento, Sec General, Sec Planeación y Sec de Cultura; las 2 primeras para recibir el predio en mención y Sec Cultura que mas esfuerzos realiza para la adquisición del predio y De acuerdo a lo manifestado por la persona a pesar de que se había hecho la citación, se ité nuevamente a Sec Desarrollo Social para que presente la oferta institucional y se citará a la Penal para que realice el acompañamiento y brinde la seguridad a los funcionarios que desarrollaron la diligencia.

Se da por terminada la diligencia siendo las 10:05am.